

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0065-2017-BCRP-N

Lima, 4 de octubre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Licitación Internacional por Invitación N°LII-0001-2015-BCRPLIM se otorgó la buena pro a la empresa Crane AB de Suecia para la impresión de 390 millones de billetes de S/100, cuyo contrato contempla que el contratista debe permitir la supervisión del desarrollo del proceso productivo de los billetes por funcionarios autorizados por el Banco Central, entidad que asumirá el costo de pasajes y viáticos;


La Subgerencia de Análisis y Programación de Circulante tiene entre sus funciones la de efectuar el seguimiento y control de los contratos de adquisición de billetes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 28 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior del señor Abraham de la Melena Ruiz, Especialista en Análisis del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 12 al 16 de octubre en la ciudad de Tumba, Suecia, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en la supervisión del proceso productivo indicado en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes		US\$1547,76
Viáticos		US\$1300,00
TOTAL		US\$2847,76

Artículo 3.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: